

APROXIMACION A LA FILOSOFIA ANALITICA DESDE LA BIOETICA Y EL BIODERECHO

Similitudes, diferencias y posibilidades

MARÍA ISOLINA DABOVE *

*Whereof one cannot speak,
thereof one must be silent..*

LUDWIG WITTGENSTEIN¹

I. Introducción

“*De lo que no se puede hablar, estamos obligados a guardar silencio...*” Con estas palabras, el WITTGENSTEIN del *Tractatus* volvía a cerrar la vieja discusión acerca de si es o no posible encontrar respuestas para las preguntas sobre las esencias de las cosas. O quizás mejor, ponía punto final a la polémica sobre la posibilidad o imposibilidad de definir los “objetos de conocimiento atómicos”, los conceptos más simples con los que nos manejamos a través del lenguaje cotidiano. “Lo bueno es lo bueno”, había dicho un poco antes su maestro, George Edward MOORE, queriendo afirmar que el lenguaje tiene sus límites en su función

* Investigadora del CIUNR. Profesora adjunta de Introducción al Derecho y de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la U.N.R. Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid.

1. V. del autor citado: “*Tractatus Logico-Philosophicus*”, intr. de Bertrand Russell, trad., Revista de Occidente, Madrid, 1957.

de descriptor del mundo. *Si se me pregunta “¿qué es bueno?”, -dirá concretamente- mi respuesta es que bueno es bueno, y ahí acaba el asunto.*²

También en MOORE ya estaba clara la idea de que existen algunos conceptos que, por el objeto que designan, resultan inanalizables. Siendo, pues, tan simples, según MOORE frente a ellos sólo nos queda responder con tautologías -o callar, en la perspectiva wittgensteiniana-. ...*Si se me pregunta “¿cómo hay que definir bueno?”, -dirá categóricamente- mi respuesta es que no puede definirse, y eso es todo lo que puedo decir acerca de esto...*³. Con ambos autores, las puertas a nuevos desarrollos de filosofía metafísica quedaban nuevamente selladas⁴.

Los problemas actuales de la Bioética y el Bioderecho parecen contener síntomas afines a los que ya planteaba la Filosofía Analítica respecto de los límites del lenguaje, en aquella primera mitad del siglo XX. Estos síntomas, hoy, se hacen especialmente manifiestos porque algunas posibilidades biotecnológicas ponen en juego cuestiones que resultan “vitales” para la humanidad⁵. El desarrollo de nuevas técnicas aplicadas a la vida generan situaciones tan excepcionales que no permiten que se las encuadre en ninguna de las categorías corrientes con las cuales hasta ahora nos manejábamos.

A la Filosofía de la actualidad, le resulta muy difícil la elaboración de respuestas que logren integrar el profundo vacío gnoseológico que producen estas nuevas posibilidades científico-tecnológicas. Le resulta dificultosa la proposición de “cualquier tipo de respuesta”: pues ya no se tiene claro cuál es el referente de la pregunta. El referente último, la propia condición humana, ha dejado de ser algo cotidiano, algo más o menos “conocido”, un presupuesto evidente en sí. Con los avances del saber y del hacer tecnológico, las posibilidades de la vida -sobre todo, humana -, se presentan bajo códigos “extra-ordinarios”. El fenómeno humano se descubre más que nunca, “singular”.

El último problema surgido en el seno de la Bioética es, sin duda, el más claro ejemplo de estas observaciones: la clonación. Y más confusa aún se presenta la cuestión, cuando lo que se pretende es dar respuestas a las consecuencias que generaría esta práctica sobre nuestra especie.

2. V. MOORE, G. E.; “Principia Ethica”, trad. Adolfo García Díaz. México, Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1959, pág. 6 (párrafo 6).

3. V. MOORE, G. E.; op. cit., pág. 6 (párrafo 6).

4. Respecto de los postulados básicos de la Filosofía Analítica puede verse: SANTOS CAMACHO, Modesto; “Ética y Filosofía Analítica. Estudio histórico - crítico”, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1975, págs. 27 y ss.; CIURO CALDANI, Miguel Angel; “Panorama trialista de la Filosofía en la postmodernidad”, en “Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social”, N° 19, Rosario, F.I.J., 1995, págs. 43 y ss.; ABBAGNANO, Nicolás; “Historia de la Filosofía”, trad. Juan Estelrich y J. Perez Ballestar, Barcelona, Hora, 1982, vol. 3, págs. 555 y ss.

5. Acerca del problema de los *asuntos vitales* puede verse: GOLDSCHMIDT, W.; “Introducción filosófica al Derecho”, 6ªed., 4º reimp., Buenos Aires, Depalma, 1987, págs.75 y ss.

Es en este punto, como ha sostenido el profesor CIURO CALDANI durante el seminario que ha dado lugar a estas líneas, cuando el ser humano parece perder su "ingenio". Parece perder los hilos gnoseológicos que le permiten responderse, e incluso preguntarse, sobre los aspectos filosóficos de la vida. Es éste el punto en el que brota el desconcierto y nos queda el asombro, el disloque ante el vacío, ante el literal "no saber qué pensar, qué decir o hacer". Y es esta misma sensación la que también se interpone ante la pretensión actual de la Etica y del Derecho de establecer reglas "uniformes" para hechos que ahora se muestran con despliegues excepcionales ⁶.

II. Los comienzos de la Filosofía Analítica

La Filosofía Analítica nace en un contexto científico similar al que dio origen a la Bioética de nuestros días. Como hoy, en aquel tiempo la ciencia sufría una profunda crisis en relación con sus paradigmas tradicionales. En términos de KUHN puede decirse que La Filosofía Analítica aparece durante un período de verdadera "revolución científica" ⁷. Durante estos años se van a cuestionar fuertemente paradigmas tenidos por válidos en casi todas las ciencias particulares, sobre todo, en las llamadas exactas y naturales ⁸. Aparecerán nuevas ramas del saber, mas también se fortalecerán otras, entre ellas, la Genética ⁹.

6. Si bien la cuestión de los límites del lenguaje normativo siempre ha resultado ser un problema para el Derecho y la Etica, las nuevas posibilidades biotecnológicas lo acrecientan, llevándolo a extremos nunca antes observados. Acerca de los límites del lenguaje normativo puede verse el ya clásico trabajo del profesor Genaro CARRIO, "Sobre los límites del lenguaje normativo", Buenos Aires, Astrea, 1973; y también: AA.VV; "Derecho, Filosofía y Lenguaje. Homenaje a Ambrosio L. Gioja", pról. de Genaro Carrió, Buenos Aires, Astrea, 1976; GUIBOURG, Ricardo; "Deber y saber. Apuntes epistemológicos para el análisis del derecho y la moral", ed. por Ernesto Garzón Valdés y Rodolfo Vázquez, México, Biblioteca de Etica, Filosofía del Derecho y Política, 1997, especialmente págs. 132 y ss.
7. V. KUHN, T.S.; "La estructura de las revoluciones científicas", 1ª ed. 2ª reimp., trad. Agustín Contin, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1990.
8. Significativos cuestionamientos se producirán en el marco de la **Geometría** euclidiana a partir de las investigaciones de **Reimann** y **Klein**. Cambios radicales se verán en el campo de la **Física**, fundamentalmente, a través de la teoría de la relatividad de **Einstein** y del desarrollo de la física cuántica o atomismo. También la **Matemática** clásica entrará en crisis, a través del desarrollo de la teoría de los conjuntos de **Cantor** y **Dedekind**. La misma **Lógica** sufrirá giros tan importantes, que influirán de manera directa en el desarrollo de la Filosofía posterior. Se renovará la realización del ideal de **Leibniz** de una lengua o cálculo universal, capaz de expresar las verdades de todas las ciencias, y de servir como instrumento de invención científica. Y será el inglés **George Boole** el primero en reconocer esta posibilidad sobre la base del álgebra simbólica -sin olvidar a Frege y a Penae-. Al respecto puede verse ABBAGNANO, N.; "Historia de la Filosofía..." cit., t.III, págs. 617 y ss.
9. Es en este período cuando nace la **Psicología** moderna, de la mano de **Fechner**, **Wundt**, **Pavlov**, **Watson**, y **Freud**. Y la **Semiótica**, con **Charles Morris** que se abocará al estudio de los comportamientos "significativos" del ser humano. Mas también será éste el tiempo en el que comienzan a realizarse estudios avanzados de **Genética** y a plantearse técnicas hipotéticas de clonación. V. ABBAGNANO, N.; op. cit., págs. 617 y ss.

Como corolario de estas nuevas orientaciones científicas, el conocimiento comenzará a ser pensado como saber “relativo”, aproximado, producto de acuerdos conceptuales formales más o menos uniformes, válidos sólo para el contexto en el que fueron gestados¹⁰.

La Filosofía Analítica aparece en Inglaterra a partir de los años veinte, como reacción contra el idealismo neohegeliano y neokantiano de **Bradley**. Sus postulados se inscriben en el camino del empirismo abierto por Scotto y Occam, Locke y Hume, y son deudores del utilitarismo y del positivismo filosóficos del siglo XIX. La Filosofía Analítica tendrá tres polos de desarrollo. El de la **Escuela de Cambridge**, con Moore, Russell y Wittgenstein en primer lugar; el del **Positivismo Lógico o Círculo de Viena** -de Schlick, Ayer, y el propio Kelsen-; y el de la **Escuela de Oxford** -Ryle, Austin, Hare y Hart-. En la actualidad, la Filosofía Analítica contiene despliegues importantes en el **constructivismo ético** norteamericano de Quine, Davidson, Dummett y Rawls. Y, en Argentina, a través de la obra de Nino, Carrió, Alchourrón, Buligyn y Guibourg, entre otros¹¹.

III. Sus postulados fundamentales

Para la corriente analítica, el objeto de la Filosofía no puede ser otro más que el análisis del lenguaje y de sus posibilidades de expresión del universo. Como la complejidad del mundo no permite que éste sea aprehendido en su totalidad, al ser humano sólo le cabe pretender conocerlo a partir de aquellas representaciones imperfectas de las que es capaz. Estas representaciones no son otra cosa que lenguaje, es decir, “construcciones racionales” ordenadas sistemáticamente (construcciones del deber ser lógico), que se utilizan para describir lo existente (el mundo del ser).

La Filosofía es, en definitiva, un camino de reflexión lógica que tiene como fin la comprensión del mundo. Pero se trata de un camino muy condicionado, pues se recorre a través de un material difuso, impreciso: el lenguaje. El único, por otra parte, al que se puede recurrir. En este contexto, la Filosofía sólo puede perseguir un fin, que será además, terapéutico: el “desembujamiento” de este lenguaje. Sólo podrá abocarse a la delicada tarea de deshacer los conflictos que provienen del uso de este lenguaje. Deberá denunciar sus sofismas, y poner al descubierto las razones aparentes y los argumentos falaces. En suma, deberá desentrañar la verdad contenida en los enunciados a fin de “curar” las heridas de la confusión¹².

10. V. ABBAGNANO, N.; op. cit., págs. 611 y ss.

11. V. SANTOS CAMACHO, M.; op. cit., págs. 34 y ss.; CIURO CALDANI, M.A., “Panorama trialista... cit.”, págs. 43 y ss.

12. V. CIURO CALDANI, M.A.; op. cit., págs. 47 y ss.

Este lenguaje cotidiano, convertido ahora en centro de interés filosófico, es descubierto a través de su estructura y de su función. La estructura proviene de la **lógica** (que la Filosofía Analítica descubrirá como "**simbólica**"). Y su función hace referencia al grado de **verdad** o **falsedad** que encierran sus proposiciones (significados de los enunciados u oraciones).

En este marco, la Filosofía sólo puede realizar dos tareas respecto del lenguaje: someterlo a un juicio de verificación, donde se pone a prueba su **correspondencia con la realidad** (juicio de verdad o falsedad formal). Más de otro, puede también someterla a un juicio de verificación de su **coherencia**. Es decir, puede analizar si la construcción del enunciado o proposición cuenta con una estructura lógica perfecta, o constituye más bien un sofisma¹³.

La Verdad que se pretende alcanzar desde el enfoque analítico sólo puede contener despliegues de validez formal, y su calidad de valor no puede ser reconocida con carácter objetivo. Como la verdad -al igual que la bondad-, es un concepto simple o atómico, su contenido material sólo puede ser definido por el "sentido común de los hablantes", por el significado que el grupo concreto de personas que estén comunicándose le atribuyan a sus palabras, no por sus cualidades en sí. La verdad se presenta entonces como el resultado de una convención, de un consenso -implícito casi siempre-, constructor de significados comunes que se expresan en aquel lenguaje.

Esta imposibilidad de definir la verdad desde el punto de vista material le ha dado a la filosofía un temperamento instrumental. Sitúa y determina el sentido lógico de los enunciados, sin calificarlos ontológicamente. Recorta la multivocidad sólo desde los significados que aparecen en la superficie, sin pretender dar respuestas esencialistas o metafísicas porque se declara impotente para ello. Es hasta casi, una filosofía "adverbial", de situación, que delimita los contornos de los conceptos, les da sentido en el contexto, mas no los pinta por dentro, no define su coloración, su cualidad en sí.

En el campo de la **Ética**, la Filosofía Analítica más dura también se ha pronunciado con esta misma tónica instrumental, afirmando su incapacidad para elaborar respuestas ontológicas acerca de lo bueno. La **Ética teórica** es casi imposible de construir porque ella se estructura a partir de la pretensión de análisis de conceptos simples que son, como ya sabemos, "inalizables" para esta corriente. La idea de bien es un concepto irreducible, "no natural". Es algo que no existe en el tiempo, ni puede ser sensiblemente percibido. Por ello, no se puede describir lo bueno asociándolo con otros objetos existentes (placer, deseo, lo normal o la necesidad), o con otros suprasensibles (el todo, lo absoluto o lo infinito que re-

13. Vid ECHAVE, Delia Teresa; URQUIJO, María Eugenia y GUIBOURG, Ricardo A.; "Lógica, proposición y norma", 4 reimpr., Buenos Aires, Astrea, 1995.

sume el deber ser y el ser, “el deber ser que es”). Lo bueno es, por tanto, un objeto de pensamiento, independiente tanto de la mente, como del mundo. Es una cualidad no sujeta a ningún tipo de análisis humano posible ¹⁴.

Desde estos parámetros, la única **Ética práctica** posible sólo puede consistir en analizar los **finés** que se persiguen con la conducta humana. De manera que, la idea de bien queda automáticamente asociada a la idea de lo sociológicamente útil y correcto. Buena será aquella acción que me permita conseguir el fin tenido como bueno, o deseado en tanto considerado por el sujeto como bueno.

A la **Ética práctica** de la Filosofía Analítica no le quedan, pues, más que dos caminos para seguir: o es **utilitarista**, o es **intuicionista**. O asocia la cualidad bueno con lo útil, o placentero, con lo considerado socialmente como normal o correcto. O bien, lo asocia a los deseos o preferencias que son descubiertas intuitivamente ¹⁵.

Ahora bien, como ambos caminos son de carácter sociológico, la Filosofía Analítica debe dar un **salto** a lo axiológico a través de la reconstrucción lógica de los conceptos de valor descubiertos fácticamente. El análisis lógico del lenguaje y el recurso a la racionalidad, se convierten entonces en metodologías adecuadas para buscar la realización de lo bueno y para la construcción de razones generalizadas.

Para cubrir esta distancia o vacío se recurre entonces a la idea de **construcción** conceptual de significados - valores, presentes en el lenguaje utilizado. Y ¿cómo se construyen?, a través del consenso, -expreso o tácito-; derivado de la costumbre y del sentido común, o de la coincidencia generalizada por la racionalidad. Ejemplos concretos de esta perspectiva analítica de la Ética lo constituyen la teoría de la Justicia de John RAWLS y, en nuestro ámbito, la ideas del profesor argentino Carlos Santiago NINO ¹⁶.

IV. La Filosofía Analítica en relación con algunos problemas bioéticos

Desde la perspectiva analítica, la Bioética sólo puede aspirar a la búsqueda de verdades formales, adverbiales, no sustantivas o contextuales, acerca de lo bueno y lo correcto. Por ello, le resultará muy difícil pronunciarse acerca de los pro-

14. V. SANTOS CAMACHO, M. op. cit., págs. 159 y ss.

15. V. SANTOS CAMACHO, M. op. cit., págs. 159 y ss.

16. Al respecto pueden verse las obras básicas siguientes: RAWLS, John: “Teoría de la Justicia”, 1ª ed., 2ª reimp., trad. María Dolores González, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1993. NINO, C.S.; “Ética y Derechos Humanos. Un ensayo de fundamentación”, Barcelona, Ariel, 1989.

blemas bioéticos que resulten vitales, como en el caso de la **clonación**. La vida también resulta un concepto atómico, y en cuanto que tal, no está sujeto a definición ulterior.

Por ello, quizás no resulte osado pensar que, en el supuesto de la clonación, la perspectiva analítica: o bien apelaría a soluciones de sentido común, expresadas en el lenguaje cotidiano del grupo en el que se pretende desarrollar su práctica. O bien, afirmaría su rechazo, porque aún no se pueden evaluar éticamente las consecuencias de una práctica que todavía resulta hipotética respecto de la especie humana.

En el caso de la **fertilización asistida** podemos pensar que probablemente se pronuncie a favor de su desarrollo, pensando en la bondad del fin que persigue: la procreación. También respecto de la **eutanasia** su posición podría ser afirmativa, sobre todo si es un sujeto informado y consciente el que debe decidir acerca de la bondad de esta práctica respecto de sí.

En el **aborto**, lo crítico será determinar el lugar del feto: ¿es un sujeto, o es un objeto, un bien jurídicamente protegible? ¿Quiénes son los sujetos que deben decidir: los padres, la madre, el Estado en defensa del embrión? Desde **Rawls** o **Dworkin**, por ejemplo, cabría pensar que los sujetos de la acción son los padres, y que el feto es, en cambio, un bien, es vida pero en potencia¹⁷.

Dónde sí creo que puede caberle un papel más destacado a la Filosofía Analítica en el campo de la Bioética es en orden a la clarificación de **conceptos pre-juiciosos**, que funcionan como razones de actos de discriminación. En este caso, su tarea será la de desmitificación de las valoraciones negativas presentes en conceptos como el de “viejo”, “niño”, “mujer” o “enfermo”, “extranjero” o “minoría”¹⁸.

V. Perspectiva trialista de la Filosofía Analítica respecto del Bioderecho

Desde la teoría trialista puede decirse básicamente que, la Filosofía Analítica en sentido stricto constituye una perspectiva infradimensional. Funciona desde el plano sociológico y desde el normológico con claridad, pero no acierta en el desarrollo de la perspectiva axiológica.

En este ámbito confunde por un lado, el concepto material de valor como en-

17. Al respecto ver, en particular, la obra de Ronald DWORKIN; “El dominio de la vida. Una discusión acerca del aborto, la eutanasia y la libertad individual”, trad. R. Caracciolo y V. Ferreres, Barcelona, Ariel, 1994.

18. V. CIURO CALDANI, M.A.: “Notas sobre el significado jurídico del lenguaje bioético”, en “Bioética y Bioderecho”, Nº 2, Rosario, F.I.J., 1997, págs 73 y ss.

te ideal exigente, con el concepto formal de valor como ente ideal “enunciativo”. Y, de otro, vincula los valores con las “razones sociales”, o con un concepto más sofisticado: la razonabilidad de los deseos, intereses, creencias o fines, sociales que fundamentan conductas o repartos ¹⁹.

Para la Filosofía Analítica, los valores poseen objetividad sólo en su despliegue de valencia, en tanto entes ideales exigentes de sentido formal. La valoración y los criterios generales de valor son pensados, en cambio, como construcciones fácticas, destinadas a la consecución de una cualidad indefinible (lo bueno, lo justo, lo bello) ²⁰.

19. Al respecto ver: GOLDSCHMIDT, W.; op. cit., págs. 369 y ss.

20. Respecto de la comprensión trialista de la Filosofía Analítica ver: CIURO CALDANI, M. A.; “Panorama...” cit., págs. 43 y ss.